

Su Señoría me desque de diseñar al Sr.  
 Cumplida la ley y ofrezca una asu  
 Servicio, Como Sr. no que soy de a un  
 caminata de D.aa de la D.aa  
 a Sr. D.aa por orden de los Señ  
 as de su gouerno suplicando le en su  
 nombre se sirva disponer la entrega  
 de los ocho Cienos y quarenta y seis  
 reales y treinta y dos ms. que de  
 resto de quenta D.aa Sr. de uendo  
 de ella a Sr. Manuel Ignacio de  
 Aguirre por quenta de la alcavala  
 de D.aa de la D.aa al thesorero de la  
 Loguera de ella sacando resto de  
 Sr. de del otro el que ve. se sirva  
 Sr. Remita antes de la Junta  
 porque a la Villala es preciso pagar  
 lo uno y lo otro para D.aa de a causa  
 de lo mucho que Sr. D.aa de Agui  
 re aprueua por la alcavala y por  
 que la D.aa siempre en una census  
 Juntaero la foguera como D.aa Sr.  
 Entendido de Sr. Pedro de Sualraquien

nro. Alcaldes de la Encomienda  
 ra que yntinuase a S. M. y no dudo  
 lo abia de cumplir: No dudo que  
 S. M. acordara ala Villa En la  
 gencia tan manifesta como nel  
 que consiste motivo me dispense  
 frequencias horzener de mayor  
 agrado Inque gerencia mi Reyna  
 con. Ensa obsequio nro. Señor  
 S. M. a S. M. m. a. Como deseo Ven  
 gado y Abril. 26 de 1535 B. d.  
 N. de S. M. Su Seguro Perudox Su.  
 Bapta. de Acoro

Pedro Joseph de Guibado